

el docente



REVISTA DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA

ANPE se
reúne con el
Consejero

*¡Feliz Navidad
y próspero 2006!*

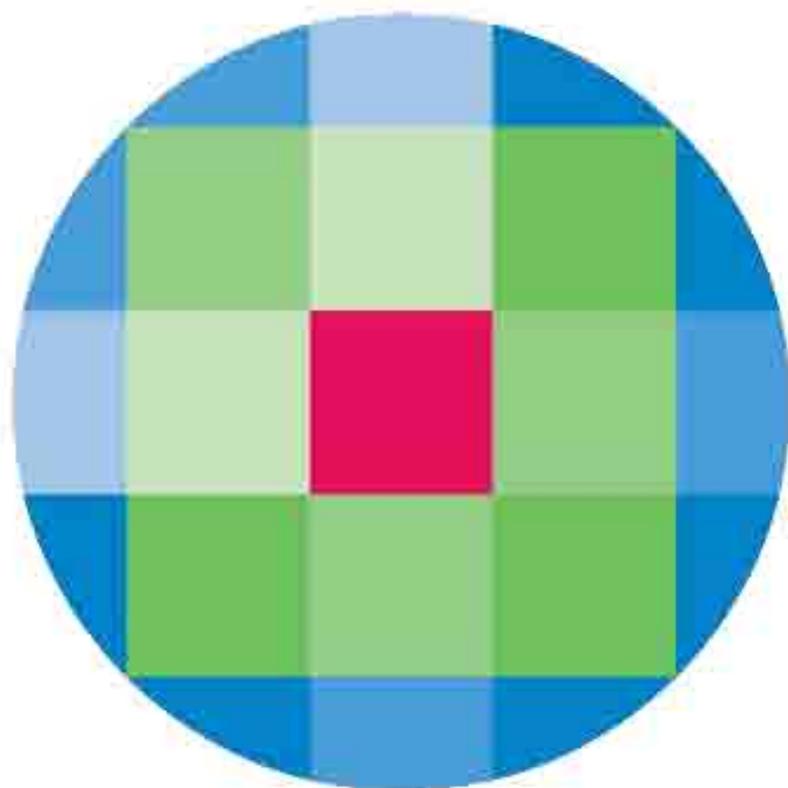


**Año Nuevo,
nuevo aumento salarial,
gracias a ANPE**

Plantillas:
nuestras
propuestas deben
ser atendidas

Mesa Sectorial de
Educación:
claves de la
negociación

Urge consensuar
el Protocolo de
Asistencia
Jurídica



Usted es el verdadero destinatario de nuestro esfuerzo, el corazón que impulsa nuestra empresa.

Wolters Kluwer engloba a las más importantes empresas que prestan servicios de información en el campo de las publicaciones y software profesionales (legales, fiscales, médicas, científicas, educativas, formativas, etc.). Compite por el liderazgo internacional en 26 países, desarrollando su actividad con la vocación de proporcionar aquellas soluciones y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad diaria. En España somos el líder en cuota de mercado y número de suscriptores entre las editoriales técnicas y jurídicas.

La primera elección del profesional



Wolters Kluwer
España

Praxis · LA LEY · CISS · A3 Software ·
Ecoluris · Especial Directivos

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

DirectoraM^a del Carmen Ortega Moya**Consejo de redacción**

Justo García Ródenas
 Cristina Aldea Herrera
 Sagrario Ruíz Fernández
 Ana M^a Navarro Sánchez
 Antonio Fernández-Caballero Astilleros
 José M^a Torres Lerma
 Juan Pedro Molina Lozano
 Gerardo Sierra Sierra
 José Antonio Saco González

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño
 C/ General Aguilera nº 3, 2ºB
 13001 Ciudad Real
 Telf: 926 22 11 00 · Fax: 926 27 48 88
 e-mail:
 redaccion@betacomunicacion.com

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA
 Estación Vía Crucis, 3-Bajo
 e-mail: info@anpeclm.com

<http://www.anpe-albacete.com><http://www.anpecr.com><http://www.anpegu.com><http://www.anpetoledo.com>WEB REGIONAL: www.anpeclm.com**Teléfonos**

Albacete: 967 52 06 00 / Ciudad Real: 926 27 41 41
 Cuenca: 969 21 25 80 / Guadalajara: 949 21 36 39
 Toledo: 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado
 Apdo. Correos nº. 203, 13.500-Puertollano.
 Telf.: 926 41 29 61
 D. Aníbal Alfaro García
 San Antonio 34, 1º / 02001 Albacete
 Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las
 opiniones y criterios
 expresados por sus colaboradores

Hace mucho tiempo

Cuando en el año 1994 ANPE en solitario alcanzó un acuerdo de confección de listas de interinos, consiguió que de la mano de éste se reconociera el derecho a percibir como "indemnización" la prórroga del contrato y el total del salario durante los meses de julio y agosto a aquellos interinos que acreditaran haber trabajado durante el curso escolar 165 días o más (5 meses y medio). De no ser esto así, la indemnización a la que hubieran tenido derecho sería a la percepción de dos días y medio por mes trabajado.

Ahora que ha visto la luz la sentencia de 7 de noviembre de 2005 (aunque no es firme) por la que se concede parcialmente lo reclamado por el sindicato STE, y según la que se ha de abonar un finiquito a razón de los ya mencionados 2'5 días por mes trabajado, independientemente del número de meses trabajados, reclamamos, y así lo hemos hecho saber al

Sabemos que el Consejero se encuentra sometido al imperio de la ley, por lo que de alcanzar firmeza la mencionada sentencia deberá ejecutarla

Director General de Personal Docente, que se mantengan los beneficios del pacto de ANPE para que los compañeros que sí acrediten haber trabajado esos 165 días o más no pierdan la sustanciosa indemnización que por nuestro acuerdo percibían.

Sabemos que el Consejero se encuentra sometido al imperio de la ley, por lo que de alcanzar firmeza la mencionada sentencia deberá ejecutarla, pero nada le impide mantener los acuerdos.

No se puede perjudicar a cerca de 6000 interinos (aquéllos que durante este curso trabajen al menos 165 días) por el fallo de un tribunal o por el error de cálculo de quien plantea demandas ante éste.

SUMARIO

PANORAMA: 6
 ¡QUE TRABAJE RITA!

ALBACETE 8
 LA INCOHERENCIA
 DEL PLANTEAMIENTO

CIUDAD REAL 9
 ¿SABRÁN LO QUE
 DICTAN?

GUADALAJARA 10
 ACTIVIDAD
 ANTISINDICAL

TOLEDO 11
 SE PERDIERON LAS
 BATALLAS Y A
 PUNTO DE PERDER
 LA GUERRA



SUBIDA SALARIAL 12
 2006

RESULTADOS DE LA 13
 PRUEBA DE 3º DE
 PRIMARIA

ANPE SE REÚNE 14
 CON EL CONSEJERO

CRITERIOS PARA 18
 CONFECCIONAR
 LAS PLANTILLAS

MESA 20
 SECTORIAL:
 CLAVES DE LA
 NEGOCIACIÓN

ASIGNATURA 24
 PENDIENTE

EL PACTO Y LA 27
 ASISTENCIA
 JURÍDICA

L.O.E.: NO SON 30
 SUFICIENTES LAS
 PROPUESTAS...

Molinux de Viento

A nuestra Consejería de Educación le costó mucho encontrar una palabra que conjugara el IV Centenario del Quijote con la promoción de las TIC. En la organización empresarial el coste es imprescindible y, si hablamos de abaratar, el software libre es el futuro de la informática. Lástima que la Consejería no entienda de esto:

Buena idea, Molino + Linux = Molinux.

Hasta ahí todo bien, sólo que lo que permanece es el Molino, y lo del Linux lo dejamos sólo para la campaña de marketing de la JCCM (se lo lleva el viento). ¡Barato, barato! Los centros siguen con su Windows y con su Office. Todas las herramientas informáticas que se crean siguen orientadas a ello (y que cuestan). ¿Por qué no más formación del profesorado con cursos que vayan enfocados a la utilización de software libre? ¿Por qué no más programas que sean útiles al profesor basados en Linux? Bonita palabra, este "producto gancho" que sólo vende imagen y ... "aire".

¿Qué son las Juntas de Personal Docente?

La Junta de Personal Docente es el órgano donde se debaten, a nivel provincial, distintos "temas educativos". Y lo ponemos entrecomillado porque no siempre los sindicatos que la componen son fieles a este principio y la politizan con temas de otra índole. El mecanismo para el análisis, debate y toma de decisiones es el siguiente: hay una reunión previa al Pleno de la Junta de Personal, la de la Comisión Permanente, donde cada sindicato plantea unos temas que, si son aprobados por unanimidad, son tramitados inmediatamente. Por otro lado, los temas a los que no se llega a acuerdo son pasados al Pleno de la Junta de Personal para ser debatidos y votados. Estos votos son emitidos por los representantes del profesorado con que cuenta cada sindicato en este órgano. El número de representantes viene determinado en función del número de votos obtenido por los distintos sindicatos en las elecciones sindicales de educación.

Plan de Atención, un plan sin recompensa

Con este nombre se pone en marcha en Castilla-La Mancha una actuación educativa de especial tutorización en distintas materias a alumnos con dificultades de aprendizaje. Las experiencias piloto se desarrollarán en unos 80 centros de la Región. Como siempre, el profesorado voluntarioso no será retribuido por estas actuaciones. Como siempre, a los sindicatos nos han negado la posibilidad de negociar las condiciones en las que se desarrollará este Plan.

¡Basta ya de imposición!

La solución al conflicto de Religión: la paradoja del Free Rider

Fue el Tribunal Supremo en 2004 quien dictó una sentencia en la que se establecía el derecho a los 8 días de indemnización por año completo para los docentes de Religión, y fue algún listillo o listilla de la Consejería de Educación el que decide imponer el inicio del contrato a fecha 9 de septiembre de 2005 y hasta el 31 de agosto de 2006 y así compensar esa "enorme pérdida presupuestaria" de ocho días más (la indemnización), con ocho días menos. Es una cuestión matemática, $8 - 8 = 0$. Esto afectaba a todos los docentes de religión de CLM, y es por ello que procedía **la presentación de un Conflicto Colectivo** en el TSJ CLM, y no reclamaciones individuales. Algunos deberían asesorarse mejor. El caso es que, con buen criterio, **el Abogado de la JCCM da la razón a ANPE** y tiene a bien atender **el Conflicto Colectivo** planteado días antes (propuesta de allanamiento). El resultado es que el Consejero de Educación dicta Resolución para que se regularicen los contratos de todos los maestros y profesores de religión. Objetivo cumplido.

El Free Rider

Sin embargo, hay sindicatos que siempre tienen prisa por vender la noticia, aunque no les corresponda. El marketing es legítimo pero no la publicidad engañosa. Siempre son los primeros en tratar de vender aquello que no les corresponde. Pero en ANPE eso no nos importa demasiado pues tarde o temprano el free rider queda en evidencia. Sí, la paradoja del free rider, el polizón, el que va por libre o más comúnmente llamado, **gorrón**. Cuando ANPE consigue que prospere el Conflicto Colectivo, el free rider trata de atribuirse logros ajenos. Menos mal que el colectivo docente ya sabe de qué pie cojea cada uno.

¿Será cierto?

Con el titular: "Todos los colegios de la Región estarán conectados en 2005" nos sorprendía la prensa en el pasado mes de octubre coincidiendo con la celebración del día de Internet.

¿Qué importante es Internet para dedicarle un día! ¿Será igual de cierta la noticia? ¿Será con esos ordenadores que cada día dan más fallos? ¿Será con el voluntarismo del profesorado?

¿Seguirán nuestros políticos proponiendo actuaciones innovadoras sin contar con quienes debemos aplicarlas?

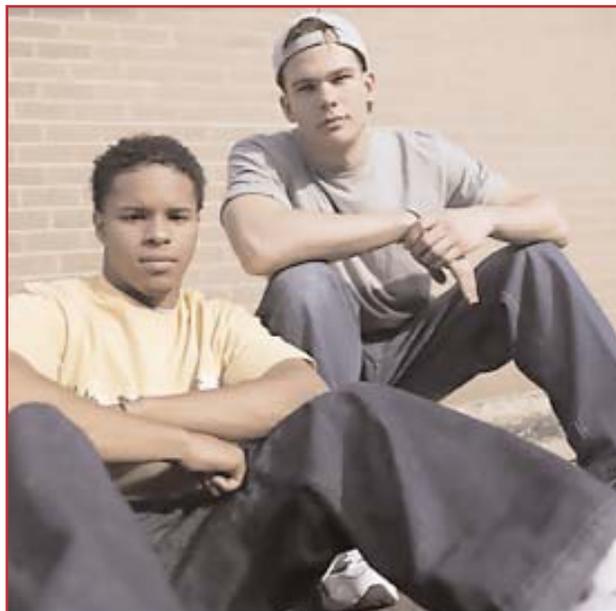
¿A quiénes y a cuántos representan?

El día 5 de noviembre, sábado, se celebró en el edificio multidepartamental del Campus de Guadalajara una jornada sobre la "participación de los padres de alumnos en el ámbito municipal y de los centros escolares", organizada por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá de Henares, y presidida por el propio Consejero de Educación y Ciencia, José Valverde, en la que tuvo lugar la presentación del estudio sobre participación elaborado por el profesor Mario Martín Bris y su equipo. El resultado de esa investigación pone en evidencia la escasa implicación que existe en la actualidad de los padres y madres de alumnos en el proceso educativo de sus hijos, manifestada sobre todo en los procesos electorales en los que intervienen, como las elecciones a los Consejos Escolares, en las que los padres registran normalmente participaciones muy escasas, que en muchas ocasiones no llegan ni al 20 por ciento. El informe enumera algunas de las causas más frecuentes de esta falta de participación, pero suponemos que algo tendrán que hacer también las federaciones de AMPA, si realmente quieren ser representativas de amplios sectores de padres y madres, para que cambie esta tendencia abstencionista, ya que si esto no se produce y continúan con tan escaso poder de convocatoria, nos seguiremos preguntando: ¿a quiénes y a cuántos representan?



Multiculturalidad en las aulas

De todos es conocido que nuestra sociedad castellano-manchega es cada vez más multicultural en el amplio sentido del término. Para comprobar esto sólo hace falta echar un vistazo a nuestras aulas y comprobar que en algunas aulas hay hasta 12 nacionalidades distintas (para evitar confusiones quiero aclarar que me refiero a naciones auténticas, no a las que se habla ahora en el Congreso). Urgimos a la Administración educativa para que ponga todos los medios y recursos a su alcance para que la integración de estas personas sea la adecuada. La actuación de los EALI (Equipos de Atención e inmersión lingüística) se ha demostrado a todas luces insuficiente, bien por el planteamiento de su actuación o por la escasa dotación de personal con que ha contado. Desde ANPE consideramos que la respuesta a esta situación debe atajarse ya de manera urgente.



BUZÓN DE "EL DOCENTE"

ANPE ofrece a sus afiliados y simpatizantes las páginas de nuestra revista para **publicar sus colaboraciones** o escritos de opinión.

¡Animaos! Ayudadnos a hacer una revista más participativa.

Podéis remitir vuestra aportación a:
comunicación@anpecr.onored.com

¡Que trabaje Rita!

Desde ANPE le pedimos al Consejero que no extinga los llamados “puestos de difícil desempeño”, son de merecido reconocimiento



Justo García Ródenas
Vicepresidente de ANPE-CLM.
Presidente de ANPE-Albacete.

Érase una vez una gallinita roja que escarbó en el jardín hasta que encontró algunos granos de trigo. Llamó a sus vecinos y dijo: "Si plantamos este trigo, tendremos pan para comer. ¿Quién me ayuda?". La vaca, el pato, el cerdo y el ganso dije-

ron: "Yo no, es mucho trabajo", "Entonces lo haré yo", dijo la gallinita. Y lo hizo.

El trigo creció alto y maduró en granos dorados. "¿Quién me ayudará a recoger mi trigo?", preguntó. "No es un trabajo digno para mí", dijo la vaca. "Yo perdería mi seguro de desempleo", confesó el ganso. "Entonces lo haré yo", dijo la gallinita.

Por fin llegó el tiempo de hornear el pan. Y tampoco encontró ayuda. Horneó cinco hogazas y cuando sus vecinos las vieron, protestaron: "Exceso de beneficios" exclamó la vaca. "¡Capitalista!", gritó el cerdo. "Exijo igualdad de derechos", chilló el ganso. Cuando llegó el agente gubernamental dijo a la gallinita: "No debes ser avariciosa, tienes que repartir para que puedan vivir todos los animales de la granja".

Y añadió: "Bajo las leyes de nuestro moderno Gobierno, los trabajadores deben compartir sus productos". Dice la fábula que todos vivieron felices, incluyendo a la gallinita roja. Pero nadie supo por

qué ella nunca más volvió a hornear pan. Como casi siempre, utilizo comparaciones que a algunos no les gustan, a veces ni a mí mismo, pero ustedes me dirán las ganas de hornear el pan que le quedaron a la pobre gallinita roja; las mismas que les pueden quedar a los compañeros que están al frente de puestos de difícil desempeño.

El día 14 de noviembre, cuatro compañeros/as de ANPE estuvimos en la Consejería de Educación, haciéndole algunas reflexiones y propuestas al Consejero, que nos recibió acompañado por D. Pedro Pablo Novillo (D.G. Política Educativa) y D. Antonio Serrano (D.G. P.D.).

Hablamos de muchos temas, todos importantes (asistencia jurídica, seguros por accidentes, jubilación LOGSE, programa de Acción Social, salud laboral, apoyos en Secundaria, oferta de empleo 2006, plantillas, ratios, calendario

escolar, compatibilidad, maternidad, itinerancias, colaboraciones con ONGs, permisos y licencias...). En algunos estábamos de acuerdo en cómo sacarlos adelante y en otros menos. Pero cuando hablamos de los puestos de difícil desempeño, y el Sr. Consejero dijo que esto es un "concepto a extinguir", se me cayeron los palos del sombrero; si algún reconocimiento tenían los compañeros de estos puestos de trabajo, según parece lo extinguirán.

Dos palabritas desde esta humilde página, Sr. Consejero: desde ANPE le pedimos que, en la medida que Vd. pueda, **no los extinga y revíselos**, para que sea difícil desempeño el puesto que le corresponda, y mientras tanto, que lo sean aquéllos que lo eran y lo han perdido por pasividad administrativa. Son seis años de administración educativa; tiempo han tenido. Procure que no perdamos el tesón de hornear el pan.





El progreso no es una ilusión.

De repente, algo sacude nuestras certezas cotidianas. De pronto, nuestro cerebro se debate entre creer lo que está viendo, o aceptar lo que le dicta la razón. Así es el progreso. Así es el nuevo Audi A6. Un automóvil que enjuga a la perfección exclusividad, deportividad e innovación. Revolucionarias motoras de hasta 335 CV combinadas con la exclusiva tracción integral quattro®. Avances como la suspensión neumática adaptativa, el sistema dynamic adaptive light y el novedoso Multi Media interface. En el mundo del automóvil hoy se han desafiado muchas reglas. Entonces conducir el nuevo Audi A6, no tienen ninguna duda.

Nuevo Audi A6. Nuevas perspectivas.

© 2008 Audi AG

Tresa Automoción, S.A.

Segadores, 24 - Pol. La Estrella

Tel. 926 27 21 64

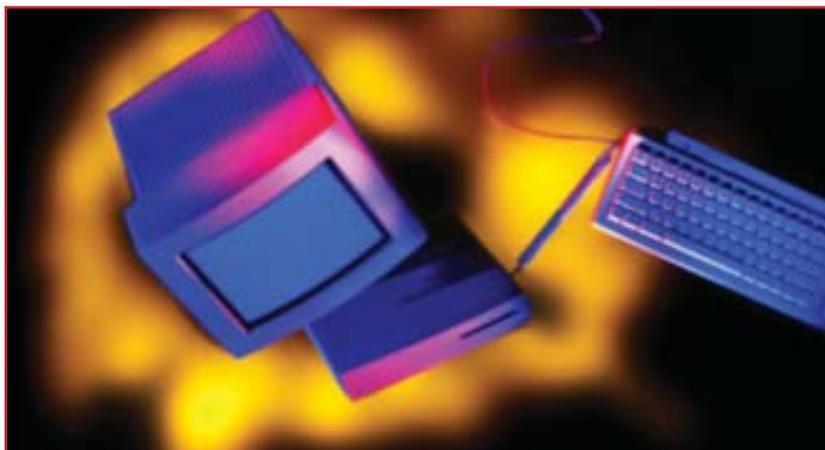
13170 Miguellurra

La incoherencia del planteamiento

Hace unos días visitábamos un IES de la provincia. Después de la charla con los profesores me entretuve un rato mirando la información que había pinchada en el tablón de anuncios de la sala. Ya sabéis de mi interés por la Informática Educativa. Me quedé pasmado al ver la pareja de folletos, uno al lado del otro, que mostraban sendos cursos sobre tecnología informática para profesores, organizado por un CPR. Uno era una introducción al sistema operativo de la Junta, el Molinux, y el otro sobre edición de vídeo con Premiere, un conocido programa de uso profesional de la casa Adobe.

La verdad es que para alguien medianamente entendido ver aquella pareja allí chirriaba. ¿Por qué chirriaba?, preguntarán algunos. Molinux es un sistema operativo completo basado en una conocida distribución de Linux llamada Ubuntu. La filosofía que preside una distribución como Ubuntu, y por ende Molinux, es que tanto el sistema operativo como los programas que lo acompañan, programas de ofimática, de manipulación de imágenes, de diseño, gestión de correo electrónico, navegadores web, etc., se distribuyen gratuitamente bajo una licencia característica de uso libre.

Por el contrario, Premiere es un programa de edición de vídeo que se distribuye bajo licencia comercial. El precio de una licencia para uso en entornos educativos -esto es, no se va a obtener beneficio económico con la venta de los productos realizados con él-, asciende a más de 700 €. Molinux-Ubuntu



tiene recursos similares a Premiere como pueden ser Kino o Cinelerra. Veamos la incoherencia del planteamiento:

1. La Junta se gasta una cantidad de dinero en convertir una magnífica distribución Linux que puede obtenerse gratuitamente en www.ubuntulinux.org. Es más, el interesado puede solicitar que le envíen sin coste para él los CD de instalación. La conversión consiste en un mero maquillaje, poner un fondo de pantalla manchego y cambiar la tonalidad marrón del escritorio por una azulada.
2. Se promueven cursos de formación para el profesorado de cara a la futura utilización de ese sistema y del software que lo acompaña tanto en el ámbito profesional como en el doméstico, tanto por parte de los docentes como del alumnado. El hecho de que sea gratuito -aunque en este contexto la palabra adecuada sería libre-, no significa ni mucho menos que los programas sean de peor calidad. Al contrario, en muchos

casos es incluso superior. La idea es desterrar el uso de software propietario en el ámbito educativo.

3. Igualmente, la Junta promociona cursos de formación para que el profesorado aprenda a usar software propietario. Véase -por qué no decirlo-, cursos sobre Microsoft Word o PowerPoint o el mencionado Premiere.

Expliquémonos: ¿Es o no es una incoherencia tener a nuestra disposición un programa de libre distribución para realizar un documento de texto en un formato igualmente libre, y pedir a los alumnos que lo realicen con un programa de software propietario? ¿Por qué la Consejería no apuesta decididamente por el cambio al software libre y lo implanta en todas las aulas Althia, erradica el uso de Windows, promociona también el uso de SL entre alumnos y familias, y por supuesto deja de subvencionar cursos sobre programas con licencia comercial?

Alberto Muñoz

¿Sabrán lo que dictan?



Cuando el 15 de junio el Consejero de Educación publicaba en el DOCM la Orden de 8 del 6 de 2005 "por la que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales", que con posterioridad tantas veces hemos criticado por haber sido impuesta en contra de criterios pedagógicos, laborales y sindicales, ni se imaginaba que pocos días después un delegado provincial iba a publicar una resolución que contradecía lo por él legislado.

Ocurre que la orden del Consejero permite cambiar las festividades locales que caigan en periodos no lectivos, y sólo éstas -apartado Cuarto.2.-, a cualesquiera otros días en los que aparecen como lectivos en el calendario fijado a nivel provincial. Para ello, ha de mediar el informe favorable del Consejo Escolar Municipal o de la mayoría simple de los consejos escolares de los centros educativos de la localidad, petición que debe ser remitida por el ayuntamiento de la localidad a la Delegación Provincial. Así las cosas, y tras la imposición

también del calendario escolar 2005/06 por el Delegado Provincial de Ciudad Real, en sus instrucciones publicita que también pueden cambiarse los días de Carnaval, siguiendo el procedimiento antes enunciado.

Si la orden de referencia fija en su apartado Quinto que una vez aprobados los respectivos calendarios por las delegaciones provinciales sólo se podrán alterar previa autorización expresa de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, y no teniendo constancia de que ésta se haya producido, aun habiendo comentado con el Director General antes mencionado este extremo, resulta que ni tan siquiera en el primer año de vigencia de la norma se está cumpliendo ésta en su textualidad.

Bonita forma de desdecirse, de confundir, de modificar, con la sutileza que les caracteriza, lo que absurdamente impusieron.

A TODOS LOS AFILIADOS DE CASTILLA-LA MANCHA



Si has cambiado alguno de estos datos, ponte en contacto con tu sede de referencia para comunicárnoslo y poder así recibir puntualmente nuestra información.

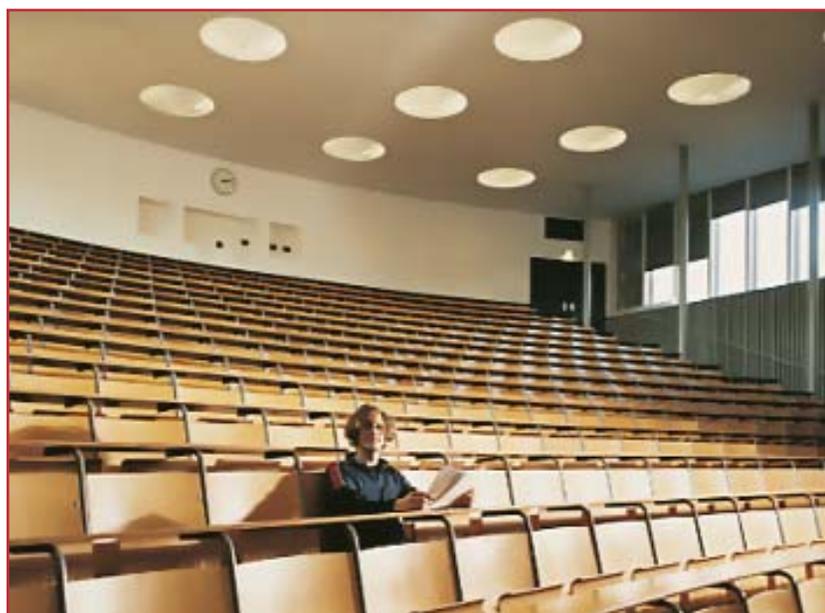
Nombre.....
Dirección.....
Localidad..... Provincia.....
Teléfono..... Teléfono Móvil.....
E-mail:.....
Centro de Destino.....
Situación Profesional (interino, fun. prácticas, definitivo)

GUADALAJARA

Actividad antisindical

Una de las funciones de las organizaciones sindicales es el desarrollo de la acción sindical. Ésta se lleva a cabo en determinados ámbitos, y uno de ellos es la acción sindical en los centros, visitándolos e informando a los compañeros de los mismos. Muchos están ya sindicados, pero otros muchos, en ejercicio de su libertad de asociación, no pertenecen a ningún sindicato, aunque ello no quiera decir que no necesiten información o consultar cuestiones laborales.

Esta es la razón fundamental de acudir a los centros: transmitir e informar a los docentes, y por este motivo queremos llamar la atención sobre una cuestión que venimos observando en los últimos tiempos en Guadalajara, y son las dificultades para acudir a los centros a informar a los compañeros. El "confinarnos" en salas a las que no acude nadie, el citarnos a horas en las que sabemos que no va a acudir nadie porque los compañeros están ocupados en otras funciones, el negarse a dejar informar a los compañeros alegando que se han retrasado en la hora fijada, interrumpir airadamente mientras



un representante sindical está ejerciendo su labor..., son cuestiones que hemos experimentado recientemente en centros de la provincia. Puede haber algunas disfunciones, faxes que no llegan o no se recogen, equívocos en horas o retrasos por causas imponderables. De todo eso somos conscientes. Pero también deben ser conscientes quienes ejercitan las prácticas antes mencionadas que los delegados sindicales de ANPE, NUNCA, sí con mayúsculas, nunca interfe-

ren en las labores de un centro. Por eso nos tomamos la molestia de llamar, concertar la visita y realizarla en el momento que menos obstaculice el desarrollo normal de las actividades del centro. Por ese motivo no son de recibo las actitudes anteriores y mucho menos las descalificaciones hacia los representantes sindicales. Confiamos y esperamos que estas actitudes no se vuelvan a repetir y la labor sindical se pueda desarrollar con total normalidad.

Más de 250 alumnos en las actividades de formación de ANPE-Guadalajara

Las actividades de formación programadas por ANPE-Guadalajara para el primer trimestre del curso se han cerrado con un rotundo éxito. Han sido más de 250 alumnos los que han cursado alguno de los cinco cursos que se han ofrecido. Los dos cursos presenciales que se han impartido en el Colegio Cardenal Cisneros, dedicados a la programación de Unidades Didácticas y la enseñanza de la Geografía y la Historia han registrado una matrícula satisfactoria. Del mismo modo la primera convocatoria de cursos a distancia, con un total de tres cursos, ha registrado una elevada matrícula. Para el primer semestre de 2006, en una fecha que anunciaremos convenientemente, está previsto abrir una nueva convocatoria de cursos. Pero no quisiéramos terminar esta última página del año sin deseáros a todos unas Felices Navidades y transmitir os nuestros mejores deseos para el año 2006.

Se perdieron las batallas y a punto de perder la guerra



José Antonio Saco González

Presidente de ANPE-Toledo

Javier Marías, nuestro insigne novelista y certero articulista, publicaba en el diario "El País" hace unas fechas el siguiente artículo: "Y los alumnos envalentonados". De su pluma han salido frases como: "Sin la disciplina en las aulas no se puede hacer absolutamente nada", "Boicoteadores en las clases los ha habido siempre en los colegios, pero las Leyes de Educación no se ponían de su parte, ni les daban la razón, como sucede desde la LOGSE en adelante", "Una de las locuras de las actuales Leyes de Educación es que conceden el mismo valor a la palabra de los alumnos que a la de los profesores", "A los políticos se les llena la boca con palabras bonitas sobre la importancia y dignidad de los docentes. Pero sus leyes hacen todo lo posible por privarlos de esa dignidad, mermarles su autoridad real y moral, y lo que es peor, por obstaculizarles su tarea de educar".

A **Javier Marías** le concedemos una capacidad intelectual, una independencia y una cultura por encima del nivel medio de los ciudadanos, porque obras son amores y Javier Marías nos enamora con sus obras. Y nos hace sonreír con cierta amargura cuando cuenta la siguiente anécdota: "Un profesor no permitió que sus alumnos llevaran las gorras puestas en clase.

Un estudiante se negó, recurrió ante el Consejo Escolar y éste le dio la razón, aduciendo que la obliga-



toriedad de descubrirse bajo techo era un atentado contra la libertad. Supongo, continúa escribiendo, que también lo será, según eso, ir a clase en traje de baño, o en calzoncillos, o descalzos, o que orinen donde les venga en gana".

Esto que denuncia el ilustre escritor y avezado articulista, lo hemos venido denunciando en ANPE desde hace años. Desde entonces se han perdido muchas batallas y es en estos momentos cuando se está a punto de perder la guerra por conservar la dignidad del profesorado. Y la dignificación del profesorado ha sido una constante en las reivindicaciones de nuestro Sindicato.

Si en la Comunidad de Madrid ya han elevado un escrito más de dos mil profesores de Secundaria a la Ministra de Educación a las que piden amparo, en el resto de las comunidades el problema no es menor y así se deberían recoger miles

y miles de cartas destinadas a la Sra Ministra pidiendo amparo, ayuda y socorro.

Mientras tanto el profesorado seguirá pidiendo bajas por depresión. El desánimo, la desilusión y el acoso es tal que ya es un mal generalizado. Ya existen muchos centros tomados por chulos, acosadores, violentadores, boicoteares, agresores, provocadores y matones.

En un instituto de Getafe, una alumna llegó veinte minutos tarde a clase, cantando una canción a grito pelado. Se sentó en su pupitre y siguió su berrea musical. La profesora la tomó por el brazo y la condujo hasta Jefatura de Estudios. Al día siguiente la familia de la berreadora se personó sin ningún ánimo de denuncia por "haber maltratado" a semejante bicho, sólo pretendían arrear unos cuantos mamporros a la profesora ¡por violenta!

Algún director y jefe de estudios me cuenta que en algunas aulas existe tal alboroto que les cuesta trabajo encontrar al profesor ante tamañas rebeliones, revueltas y zafarranchos.

Y si antes resultaba toda una evocación la sonrisa de pelícano, ahora nos eleva al último cielo la sonrisa de ZP. Ese rictus en su boca que le llega de oreja a oreja, los pronunciados mofletillos y las esquinadas y pobladas cejas es el antídoto a cualquier reivindicación del profesorado. "ANPE, por la dignificación del Gobierno", ese podría ser nuestro próximo lema, pero no lo vamos a hacer...

Subidas salariales 2006

Acuerdo de retribuciones de 2 de mayo de 2005

Como sabes, en mayo de 2005 se ha firmado un Acuerdo sobre mejoras en las condiciones laborales de los docentes de CLM con la Consejería de Educación de la JCCM, que afecta a los años 2005/06/07/08. Los tramos de subida corresponden a las cantidades siguientes: 20€ en los meses de septiembre a diciembre de 2005 pagaderos en enero de 2006, 65€ que

se empiezan a cobrar en todas las nóminas de 2006, 65€ más que se cobrarán en las nóminas de 2007 (ya serían 130€), y otros 30€ más de subida para el año 2008 (160€). En realidad, incluyendo las subidas salariales del Estado por valor de un 2%, el montante final de esta subida será de 170€. En todo caso, también sabes que dicho Acuerdo no sólo incorpora subidas salariales, si-

no también un importante conjunto de mejoras en temas de ayudas por Programa de Acción Social, jubilación, mejoras económicas que incluye la LOE, etc., que como puedes comprobar se han incluido en el Acuerdo firmado el 20 de octubre de 2005 con el MEC.

Juan Pedro Molina Lozano
Secretario de Finanzas de ANPE-CLM

Subidas salariales para 2006/ACUERDO DE RETRIBUCIONES DE 2 DE MAYO

A las cantidades que se detallan se deben aplicar los descuentos por D. Pasivos y MUFACE, pero no incluyen las retenciones en IRPF

Cuerpo	Sueldo	Trienio	C. Dest	C. Esp	I. Sex	2. Sex	3. Sex	4. Sex	5. Sex	Comp. JCCM	Mensualidad				
											Pasivo	MUFACE	Año 0	Año 6	Año 12
Maestros 05	907,80	32,89	458,91	225,60	53,80	67,87	90,46	123,81	36,43	182,2	73,65	32,25	1.701,50	1788,19	1921,84
Secundaria 05	1069,62	41,10	565,16	225,60	53,80	67,87	90,46	123,81	36,43	182,2	93,59	40,97	1.949,12	2044,02	2194,09
Maestros 06	925,96	33,55	468,09	230,11	54,88	69,23	92,27	126,29	37,16	252,14	75,12	32,90	1801,83	1890,25	2026,58
Secundaria 06	1091,01	41,92	576,46	230,11	54,88	69,23	92,27	126,29	37,16	252,14	95,46	41,79	2054,40	2151,20	2304,27

El Acuerdo de 2 de mayo de 2005 implica que la subida salarial tiene efectos desde el 1 de septiembre de 2005. La subida para estos meses es de 20 €/mes, y el pago de la totalidad, los 80€, se hará en nómina de enero.

ATRASOS DE 2005 PAGADEROS EN 2006			
SEPTIEMBRE 05	OCTUBRE 05	NOVIEMBRE 05	DICIEMBRE 05
20€	20€	20€	20€
80€			

En todas las nóminas de enero a diciembre la subida salarial será de 65€. De esta forma, el complemento autonómico, incluyendo la subida del 2% estatal, será de 252,14€

TRAMO DE SUBIDA SALARIAL ENERO A DICIEMBRE 2006			
SUBIDA EN COMPLEMENTO JCCM	SUBIDA ESTATAL +2%	C. JCCM 05	C. JCCM 06
65,00€	1,3€	182,2€	252,14€

PAGAS EXTRA 2006					
SUELDO BASE 2006		80% COMPLEMENTO DESTINO		TRIENIOS	
MAESTROS	SECUNDARIA	MAESTROS	SECUNDARIA	MAESTROS	SECUNDARIA
925,96€	1091,01€	374,47€	461,17€	33,55€	41,92€

Las pagas extra (julio y diciembre) incluyen el sueldo base, un % del complemento de destino (80% en 2006), y trienios

TOTAL PAGA EXTRA			
MAESTROS		SECUNDARIA	
1300,43€	TRINIENOS	1552,18€	TRINIENOS

Resultados de la prueba de Tercero de Primaria (algo no cuadra)

La Consejería de Educación acaba de hacer públicos los resultados de la evaluación llevada a cabo el curso pasado a los alumnos que cursaban 3º de Primaria de toda la región. El artículo publicado en prensa el día 28 de octubre viene encabezado por el siguiente titular: "El 13'8% del alumnado tiene un nivel bajo en Lengua y Matemáticas".

Lo cierto es que ante un título tan sorprendentemente positivo (sólo 1 de cada 10 alumnos) uno no puede resistirse a seguir leyendo el resto del artículo y ver cómo sigue la noticia (en este caso "notificación"). Lo cierto es que el resto del artículo no sólo confirma el planteamiento del titular sino que lo concreta y mejora, afirmando que de todo el alumnado evaluado hay un 47'6% con un nivel alto o muy alto y un 38'4% con un nivel medio. Ante los anteriores datos me vinieron a la mente una serie de reflexiones y conclusiones que quiero compartir con vosotros.

Una primera conclusión podría ser que estos alumnos, los evaluados, de seguir con esta tónica en los cursos sucesivos, serán una excepción en el panorama nacional a tenor de lo que reflejan informes de carácter internacional sobre nuestros niveles en Lengua y Matemáticas en comparación con el de otros países.

De todos es sabido que la posición que ocupamos en estas clasificaciones, por otra parte como todas las clasificaciones siempre engañosas y criticables desde muchos



puntos de vista, nos asigna unas puntuaciones que nos sitúan en el "furgón de cola".

Otra de las posibles conclusiones es que si estos alumnos tienen estos niveles tan "óptimos" en 3º de Primaria en estas áreas tan impor-

ron la Educación Primaria lograrían obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria sin haber permanecido un año más en ningún ciclo o curso a lo largo de su escolaridad obligatoria, y de ellos sólo 15 obtendrían dicho título habiendo superado todas las áreas de

Una primera conclusión es que los alumnos evaluados, de seguir con esta tónica, serán una excepción en el panorama nacional

tantes como Lengua y Matemáticas, ¿cómo es que "sus hermanos mayores", los que ahora cursan la E.S.O., tienen serias dificultades para superar los primeros cursos de la ESO y muchas más para obtener el primer título educativo de Graduado en Educación Secundaria (cita textual sacada de la página 334 del IV Informe Anual sobre la situación del sistema educativo en Castilla-La Mancha: "En definitiva, sólo 33 alumnos de los 100 que inicia-

Cuarto Curso de la Educación Secundaria Obligatoria")

Uno se siente inclinado a pensar que puede ser cierto esto de que la especie se deteriora progresivamente o que algún "virus extraño" irrumpe en estos años para que los resultados bajen de manera tan alarmante. El resto de conclusiones os dejo que las saquéis vosotros.

José María Torres Lerma

ANPE se reúne con el Consejero

El pasado 14 de noviembre ANPE-CLM mantuvo una reunión con el Consejero de Educación para proponerle los temas que a nuestro juicio deberían ser objeto de negociación a lo largo del presente curso escolar.

Don José Valverde nos recibió acompañado del Director General de Coordinación, D. Pedro Pablo Novillo, y del Director General de Personal Docente, D. Antonio Serrano.

Entre los temas que pusimos sobre la mesa, podemos destacar los siguientes:

■ Oferta de Empleo Público

Desde ANPE reclamamos una amplia Oferta de Empleo Público. Así, el presidente regional de ANPE-CLM le pidió al Consejero que incrementara el número de plazas que saldrán a concurso en 2006, para elevar el número

por él proyectado a una cifra superior (abarcando no sólo a Secundaria, sino también a Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño). El Consejero se comprometió a ofertar el mayor número posible de plazas.

■ Calendario escolar

Manifestamos nuestro rechazo al calendario del actual curso escolar, al atender más a la conveniencia para los padres que a criterios pedagógicos. El Consejero no se pronunció respecto a la posibilidad de introducir modificaciones en el mismo.

■ Puestos de difícil desempeño

El problema en el tratamiento de las plantillas de difícil desem-

peño en nuestra región es el agravio comparativo que se puede establecer respecto a otras comunidades en las que dichos puestos son más numerosos y al puntuar nos hacer perder posiciones en comparación a otros maestros. Por otro lado, D. José Valverde señaló la dificultad que existe a la hora de determinar los criterios que han de cumplir estos puestos. ANPE manifestó que es un anacronismo mantener el listado existente, que data de 1991, por lo que debemos actualizarlo consensuando unos criterios.

■ Compatibilidad laboral

El presidente de ANPE-CLM expresó su disconformidad con el hecho de que los funcionarios docentes no podamos compatibilizar nuestra labor docente con otras actividades profesionales, como sí pueden hacer otros fun-





cionarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El problema se plantea por la percepción en las actuales condiciones del complemento específico de comunidad autónoma como específico, al superar los límites que permiten las leyes de compatibilidad. Desde ANPE exigimos que no se asimilara al específico o que dicho complemento pudiera ser facultativo. De este modo, los compañeros que quisieran tener otra actividad laboral complementaria podrían renunciar al mismo, lo cual no es posible actualmente.

■ Permisos y licencias

Continuamos reclamando que se lleven a cabo todas las mejoras relativas a permisos y licencias que se adoptaron en la Mesa Sectorial de 30 de junio de 2004 y de la que ANPE fue promotora. El Director General de Personal Docente se comprometió a avanzar en este sentido y nos informó de los contactos que para ese fin venía manteniendo con el Director General de la Función Pública.

■ Programa de Acción Social

Desde ANPE venimos reivindicando que la Junta de Comunidades incremente las ayudas del PAS. En esta reunión de-

mandamos al Consejero de forma concreta que los docentes interinos puedan tener acceso a las ayudas del PAS, para homologar de este modo las condiciones de éstos con las de los interinos no docentes, los cuales sí tienen acceso a dichas ayudas, sin que se establezca diferenciación entre interinos y funcionarios de carrera. Asimismo, reivindicamos que las funcionarias docentes que estén disfrutando de un permiso de maternidad puedan acceder a estas prestaciones.

■ Orden de accidentes

Se ha de revisar esta orden con el fin de adaptarla a la situación actual y poder así resolver los casos que en este momento no encuentran solución.

■ Acuerdo de itinerantes

Expresamos, entre otras, la necesidad de actualizar las indemnizaciones por kilometraje de los itinerantes para que sean más acordes con el precio que el combustible tiene hoy en día, así como de mejorar determinadas condiciones del acuerdo.

■ Asistencia jurídica

Reclamamos la elaboración de un protocolo de asistencia jurídica para crear un texto que

oriente en todas aquellas situaciones que generen conflictividad en nuestra labor o que resolviera cómo actuar frente a determinados problemas.

■ Salud laboral

ANPE exigió a D. José Valverde que se cumpla la ley de salud laboral existente, después de diez años sin aplicarse.

■ Acuerdos pasados

Hicimos partícipe al Consejero del gran descontento que existe al no haberse desarrollado muchas de las medidas contempladas en el Acuerdo de 1999 y en el del Plan de mejora de la E.S.O. de mayo de 2002. Don José Valverde expresó la imposibilidad actual de generalizar dichas medidas, si bien aclaró que se desde la Consejería se comprometen a llevar a cabo actuaciones concretas según las necesidades de los centros educativos.

Respecto al plan de atención, desde ANPE exhortamos a que no ocurra lo mismo que con el de gratuidad de material escolar. En este sentido, reclamamos que se negocien las condiciones de los compañeros que se impliquen en aquél.

M^a Pilar Pérez Gutiérrez

“Farruquitos”

En el acuerdo de 20 de octubre de 2005

De la doble vía a la vía única

Bien asumido tenemos los ciudadanos de a pie que cuando un grupo político gana las elecciones deshace mucho de lo hecho por parte del anterior. Éste es el caso de las calles, que cambian su sentido, o las peatonales, que se convierten en transitables. Y éste es el caso de algunos sindicatos, que han defendido la doble vía para sus interinos, y que con la firma de este acuerdo se olvidan de los suyos (el que atropella y se da a la fuga). ¿Dónde se habrán sacado el carnet?... de conducir. Bueno, el de siempre -STE- va a su marcha, es decir, va al contrario del resto, (como los ingleses). No quiere mejoras, ni para el pavimento ni para **nuevas subidas salariales como los 60€ mínimo mensuales (720€ mínimo anuales)**. En cuanto a aquéllos que iban por dirección prohibida por tomar un atajo (porque se acercaban las elecciones, eso son votos), ahora se suben al carro que va más rápido. A eso le llamo yo principios sindicales... "muy arraigados", y me refiero a "los de siempre". Ahora cambian el discurso, cambian de dirección y apuestan por mejoras que ANPE reivindica desde hace años: **Sacar plazas a oposición y reducir el porcentaje de interinos al 8%**. Evidentemente, para qué queremos una doble vía cuando realmente 2/3 de los aprobados en oposición son interinos (para eso está el concurso-oposición).

Otros 60 € como mínimo ... ¿y quién no los quiere?

...Con 60 €, en un diesel podríamos hacer unos 1.000 Km., y ...otra cosa no, pero, viajar...via-

jamus. Pero si hablamos de obras, de calles cortadas, de parches en las calles y de lastres, ni os cuento. Ya nos costó sacar de la zanja el acuerdo de mayo de 2005, ese que logró ANPE, saltando los pivotes que había pue-

to CCOO en la negociación. Sí, recordad que habíamos creado una plataforma sindical para reivindicar a la Consejería la homologación de nuestros salarios a los de las CC.AA. mejor pagadas. Fue ahí cuando **CC.OO. hizo la**

Ahora cambian el discurso, cambian de dirección y apuestan por mejoras que ANPE reivindica desde hace años





zanja que lastró el proceso de negociación exigiendo la homologación con **56€** nada más y nada menos. Otros como **STE** pedían una homologación a los **100 euros**. (Otra vez el síndrome farruquito). Sin comentarios. Eso cuando la Consejería nos decía que íbamos a ser los mejor retribuidos. **ANPE siempre pide más, qué casualidad, es que somos docentes**, es que somos buenos conductores, como dice RIZO, no como otros. Nos gusta ir por calles bien asfaltadas y con la tranquilidad de que no nos vamos a caer a la cuneta. Este acuerdo es un paso más en las reivindicaciones de ANPE. A la Consejería le pedíamos 250€ como mínimo para "igualarnos" al resto de CCAA. Bueno, al final fueron 160 euros y unas importantes medidas adicionales que sólo ANPE exigió. Tan importantes como la aplicación de las medidas económicas que incorpora la LOE por poner un ejemplo. Eso no significa que estemos de acuerdo con esta ley.

ANPE exigió la aplicación de las medidas económicas que incorpora la LOE

Qué casualidad que ahora es lo que el Acuerdo que hemos firmado el 20 de octubre también considera. **Son un mínimo de 60 eu-**



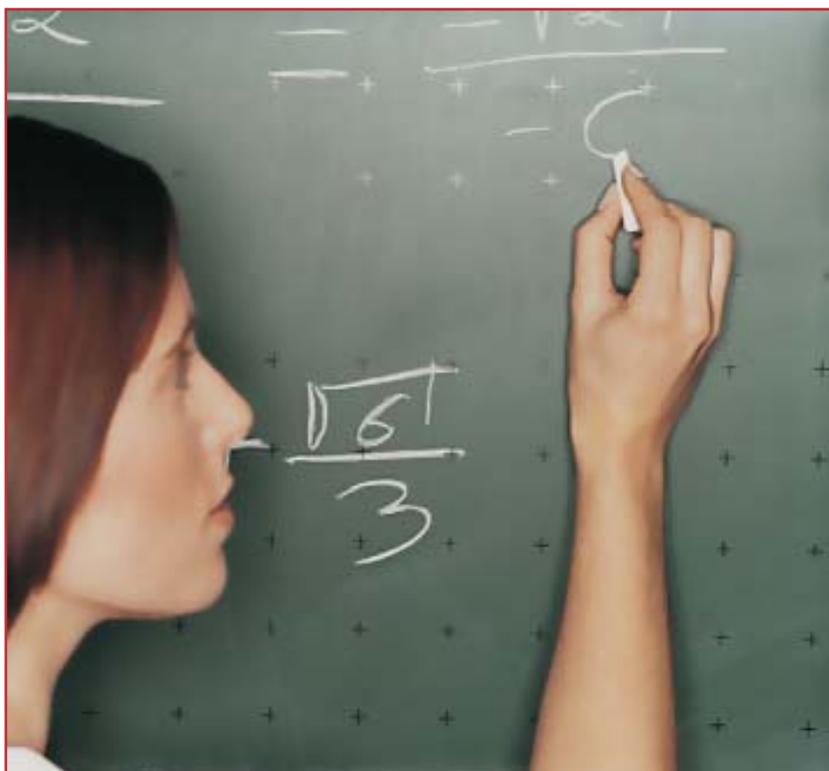
ros más que incentivan la actualización y perfeccionamiento profesional, así como la innovación educativa del docente de CLM. Con este reconocimiento del MEC, **ya llevamos 220€** en lo que va de año para años venideros (160€ de la JCCM y 60€ mínimo del MEC). En un año, dos acuerdos, dos mejor que uno.

¡Y MÁS Y MEJOR!

Algunos cayeron en la cuenta de que la doble vía provoca muchos más accidentes que la vía única, que hay obras que dificultan el tráfico, y que si en vez de pasos de cebra tuviéramos pasos subterráneos, también tendríamos menos "farruquitos" en el panorama sindical.

*Juan Pedro Molina Lozano
Secretario Regional de Finanzas*

Criterios para confeccionar las plantillas (nuestras aportaciones)



La Consejería de Educación acaba de sacar las instrucciones para que las delegaciones provinciales hagan las propuestas de plantillas que han de ser cubiertas en el próximo Concurso de Traslados. Nuestra posición sigue siendo la misma que en cursos anteriores en el sentido de no dar nuestra aprobación, pues no se da respuesta a las demandas de creación de plazas que desde ANPE proponemos en aras de la calidad. A continuación os exponemos las demandas que hemos hecho a la Consejería de Educación y que afectan a los cuerpos de Primaria y Secundaria.

Propuestas para Secundaria:

- Horario lectivo de 15 horas semanales, incluyendo en ellas las horas lectivas de tutoría.

■ Ratios máximas:

- Secundaria: 25 alumnos/ aula. Ciclos Formativos: 20 alumnos/ aula.

- Bachillerato: 30 alumnos/ aula.

- Programas de Garantía Social: 10 alumnos/ aula.

- Programas de Diversificación Curricular: 12 alumnos/ aula.

- La ratio mínima para establecer un grupo de alumnos será, en los casos en los que justificadamente se determine, el 50% de las anteriormente reseñadas en cada enseñanza.

- Por cada ACNEE o alumno de compensación educativa se reducirán dos alumnos por aula, y por dos se reducirán cinco alum-

nos por aula. En ningún caso podrá haber más de dos alumnos de compensación educativa por aula.

- La propuesta de plantilla para cada centro se fijará en un 95% de las necesidades del cupo de profesorado.

- Para nuevas creaciones de plantilla también se tendrán en cuenta los períodos lectivos de ESPA y ESPAD.

- Cuando los restos horarios de primer ciclo generen 14 horas de una especialidad se incrementará la plantilla del cuerpo de maestros.

- Se creará la primera plaza de una especialidad cuando existan al menos 8 períodos lectivos, incluidas las tutorías lectivas. El resto de plazas se crearán cuando haya un resto de 12 o más períodos lectivos, incluidas las horas de reducción de Jefatura de Departamento.

- Para las especialidades de Lengua Castellana, Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Inglés, Francés, y Alemán, el resto a considerar para crear nuevas plazas será de 10 períodos lectivos, incluidas las 3 horas de reducción por Jefatura de Departamento y los desdobles.

- La primera plaza a crear correspondiente a las especialidades de Lenguas Clásicas se propondrá por la especialidad de Cultura Clásica.

NUESTRAS NEGOCIACIONES

- Se creará la segunda plaza de Psicología y Pedagogía en los IES de 4 o más líneas.
- Se crearán las plazas de los ámbitos CS y CT del Departamento de Orientación en todos los institutos que vayan a tener 4º de la ESO en el curso 2005/2006. Se creará la plaza de apoyo al Área Práctica en el caso de que exista profesorado profesional específico en el centro.
- Se creará la segunda plaza de Pedagogía Terapéutica en todos los IES.
- Se crearán plazas de la especialidad de Psicología y Pedagogía en todos los centros que tengan 9 o más unidades. En todos los CRAs habrá un orientador.
- Como criterio general, ANPE propone que se fijen los porcentajes de plazas para el Cuerpo de Maestros. En aquellos IES que ya están funcionando en el curso 2005-2006 se reservarán las plazas para el cuerpo de Maestros de primer ciclo.

- En cuanto a los criterios de supresión, se propondrá la supresión cuando sólo exista una sola plaza con horario inferior a 6 períodos lectivos.
- Cuando exista más de una plaza de una especialidad se propondrá la supresión de alguna plaza si existe un horario inferior a 8 períodos lectivos.

Propuestas para el Cuerpo de Primaria:

- Se debe aumentar el número de EALIs y el número de docentes de estos Equipos.
- **Ratio máxima en Educación Infantil: 20 alumnos / aula.**
- **Ratio máxima Educación Primaria: 22 alumnos / aula.**
- **Por cada alumno ACNEE o de compensación educativa se reducirán dos alumnos por aula. En caso de que haya dos alumnos la reducción será de cinco alumnos por aula.**
- El horario del maestro será de 18 horas lectivas.

- Con carácter general habrá un especialista de Educación Infantil por cada unidad de esta etapa, y uno de Educación Primaria por cada unidad de esta etapa. Para apoyos habrá un especialista de Infantil por cada tres unidades y otro de Primaria por cada línea de Educación Primaria.

- ANPE propone que se transformen en plantilla real las múltiples plazas que estando habilitadas se prevea su continuidad en el próximo curso escolar, con el objetivo de llegar al 95% de las necesidades.

- En cuanto a los Centros Específicos, pedimos que se reduzcan las ratios publicando nueva normativa al respecto.

- En cuanto a los CRAs, ANPE pide que se reduzca su número así como su ámbito de actuación. Consideramos que se debería tender a CRAs de una línea donde se reduzca su ámbito de itinerancia.

- Se propone la creación como unidades jurídicas de aquellas unidades habilitadas cuyo mantenimiento esté previsto al menos durante dos cursos escolares.

- Para la supresión de unidades se tendrá en cuenta la evolución decreciente en el alumnado del centro y que el número de alumnos en la unidad objeto de supresión sea inferior al mínimo de alumnos por unidad que se establece para los centros incompletos. Este criterio se podrá flexibilizar atendiendo a las proyecciones demográficas.

- ANPE propone que en ningún caso se unan en una misma aula alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria, y alumnos de más de un ciclo educativo.



Mesa Sectorial: claves de la negociación



Cristina Aldea
Secretaría Regional de Acción Sindical

En lo que llevamos de curso ya se han celebrado distintas reuniones entre la Consejería y los sindicatos para fijar, entre otras cosas, el calendario de negociación de la Mesa Sectorial para este curso 2005-2006.

Así, el pasado 24 de noviembre, en Mesa Sectorial de Educación, que contó con la presencia del Director General de Personal Docente, se alcanzaron además del citado calendario de negociación, los siguientes acuerdos:

SOBRE COMPLEMENTO ECONÓMICO EN CENTROS TERRITORIALES

La Administración comentó que el borrador de este documento iba enfocado a:

- Dotar de un complemento económico MENSUAL a las figuras de coordinador, asesor, etc.
- La elección del director de centro territorial.

Desde ANPE propusimos:

- Que el complemento económico que se fije sea superior a lo que la Administración propone.
- Que la elección del director del centro la realicen los compañeros.
- Que se reconozcan estos méritos a efectos de las distintas órdenes de movilidad.

La Consejería de Educación insistió en que la elección será por méritos como propone en el borrador, y sobre el resto, que lo estudiará.

AYUDAS INDIVIDUALES A LA FORMACIÓN

Tras el resumen que entregó la Administración en Mesa sobre las ayudas para formación del ejercicio anterior, ésta reconoce que tuvo que incrementar el fondo económico que destinó a las mismas para poder hacer frente a todas las solicitudes estimadas.

Por ese motivo ANPE solicitó que, al igual que se ha ampliado el fondo para poder hacer frente a todas las ayudas, se actúe de igual manera para otros casos (accidentes, PAS...). Asimismo, ANPE propuso, en líneas generales:

- Que el fondo para las ayudas se

incremente hasta 600.000€.

- Que se abonen por esta Orden las matrículas de funcionarios docentes y que sean cubiertas al 100%.
- Que no haya límite máximo en la concesión de las ayudas.
- Que se den ayudas para kilometrajes cuando la distancia entre el lugar en el que se realiza la actividad y el de residencia o destino (según casos) sea de más de 25 Km.
- Que se cree una ayuda para material de hasta 100€.

La Consejería de Educación manifestó que su intención en cuanto a las ayudas es incrementar el fondo hasta 420.000€ (lo cual supone un 24% de incremento) y admitió no integrar las matrículas de docentes en esta Orden.

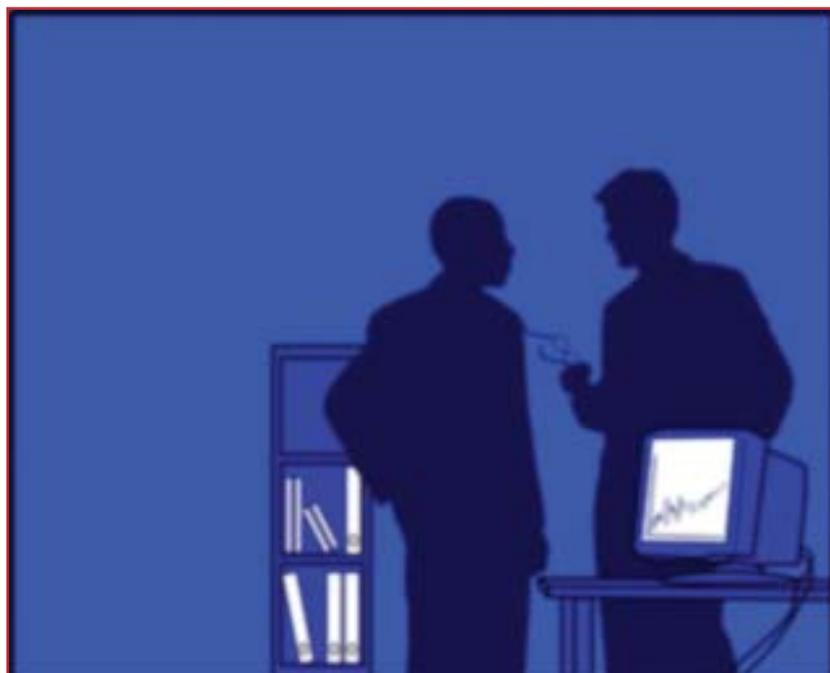


CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN 2005/2006

El Director General de Personal Docente nos informó de que, tras negociaciones anteriores, accedió a introducir temas de negociación nuevos, y quería que quedara claro que no sólo se van a negociar los temas que aparecen en el calendario de negociación que nos propone, sino que también se negociarán otros temas a través de Mesas Técnicas o Específicas de las que, cuando salgan acuerdos, éstos serán ratificados por la Mesa Sectorial.

ANPE pidió que se incluyera para la negociación:

- Como prioritario, el desarrollo del Acuerdo de mayo (el económico) y propone que se cree una Mesa de Seguimiento para el desarrollo de este Acuerdo.
- Que el PAS sea revisado a no más tardar para que se pague cuanto antes lo solicitado de 2005.
- Jubilación LOGSE: aunque sabemos que su prórroga está pendiente de la nueva Ley, solicitamos que se saque cuanto antes.
- Sobre plantillas, ratios y difícil desempeño preguntamos si va a haber una negociación real de los criterios para remitirlos a provincias y trabajar allí con ellos. La Administración responde que así lo harán, aunque lo será a los efectos del siguiente curso.
- Insistimos en la revisión y renegociación del Calendario Escolar.
- Reclamamos la revisión del Acuerdo de Itinerantes.
- Exigimos un apartado para determinadas Condiciones Laborales.



- La revisión de los complementos de cargos unipersonales, de lo cual conseguimos arrancar el compromiso de la Consejería de revisarlos este curso.

La Administración propuso la realización de una Mesa Específica sobre Plantillas a la vuelta de vacaciones de Navidad.

No aceptó negociar este curso: Calendario Escolar; Acuerdo de Itinerantes; Año Sabático. Y sí aceptó revisar Difícil Desempeño y Jubilación LOGSE.

En el apartado de ruegos y preguntas, ANPE:

- Reclamó que pese a los teóricos efectos negativos de la sentencia que reconoce que se debe pagar a los interinos que han trabajado menos de 5 meses y medio, en razón de 2'5 días por mes trabajado, que a todos los que acrediten 5'5 meses o más se les mantenga el derecho a percibir como indemnización el sueldo y los efectos administrativos de los dos meses de verano (julio y agosto). Lo exigimos como úni-

cos avalistas del mencionado acuerdo.

- Preguntó qué hay de cierto sobre unas teóricas instrucciones que adolecen de múltiples defectos de forma y que se están enviando a los compañeros de servicios a la comunidad que forman parte de las unidades de Orientación en las que se dice que deben ir a más centros de los que están adscritos. La Consejería dijo desconocerlas y que no tienen trascendencia.
- Pedimos que en las negociaciones de Plantillas en provincias se admitan las propuestas que los sindicatos formulemos.
- Reclamó que la Consejería rectifique en su "nueva" política de no ampliar el permiso por maternidad cuando éste o parte del mismo caiga en agosto. Reclamamos que accedan a mantener la ampliación por los días "no consumidos" en el mes de agosto. La Administración respondió que lo estudiaría.

La tarjeta sanitaria europea

En esta época en que vivimos, en la cual cada día es más frecuente la salida a países de nuestro alrededor, unas veces por placer, y otras veces por cuestiones de trabajo o estudios, se ha hecho necesario que la cobertura del sistema de salud pueda hacerse efectiva fuera de nuestras fronteras.

Si a lo anterior añadimos lo que ha supuesto la Comunidad Económica Europea en todos los ámbitos, y en especial en el de las relaciones entre los ciudadanos de los distintos países que la forman, incluidas las becas de estudios, podríamos afirmar que en la actualidad son mayoría los funcionarios docentes que salen a países de la Unión Europea en determinadas épocas del año, como también hacen sus hijos.

El sistema de cobertura de salud de los funcionarios docentes se efectúa a través de MUFACE (Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado), eligiendo los funcionarios posteriormente si prefieren hacerlo efectivo a través de alguna de las compañías de seguros concertadas o bien a través de la Seguridad Social. Tal sistema es un sistema especial de previsión dentro del sistema nacional de previsión.

Los trabajadores inscritos en el sistema de Seguridad Social, y con su tarjeta sanitaria, cuando salen al exterior quedan cubiertos por el sistema de prevención público de aquel país, siempre que esté así recogido en la legislación de ambos países, lo que ocurre con todos los países miembros de la Comunidad Económica Europea, en la cual tanto dichos trabajadores como sus hijos tienen derecho al sistema de salud pública de estos países con la sola presentación de tal tarjeta sanitaria.

En el caso de los funcionarios no existe esa tarjeta sanitaria euro-

pea, ni dentro de la Comunidad Económica Europea. Así, cuando un funcionario o sus hijos, incluidos en el sistema de prevención de MUFACE, salen a otros países y precisan usar del sistema sanitario, han de pagar de su bolsillo tales gastos médicos, farmacéuticos, de hospitalización, etc., y posteriormente cuando vuelvan a nuestro país, solicitar que MUFACE le remborse tales gastos. Hasta aquí todo puede parecer más o menos correcto, con los perjuicios que supone el tener que financiar dichos gastos; pero

dos en el régimen general de Seguridad Social, pues lo que no resulta lógico es que se haya producido la exclusión de los funcionarios incluidos en el sistema de provisión de MUFACE del ámbito de la tarjeta sanitaria europea, cuando se trata de un colectivo amplio, y que debido a sus características culturales es uno de los que más se desplaza al exterior por cuestiones de trabajo, de estudios etc.

Habida cuenta la discriminación negativa que supone para los fun-



el verdadero problema reside cuando esos gastos son de tal envergadura que el funcionario no puede hacer frente a los mismos.

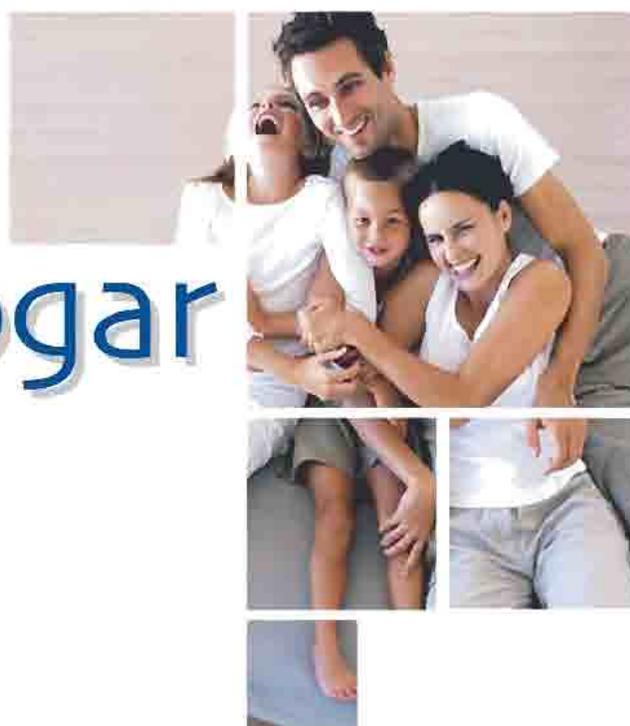
La solución es muy fácil. Es decir, que la tarjeta sanitaria de los funcionarios tenga el mismo valor que la de los trabajadores inclui-

cionados incluidos en el sistema de provisión de MUFACE, es de desear que se elimine cuanto antes de nuestro sistema de prevención la discriminación negativa que en la actualidad padece este amplio colectivo, entre el que se encuentran todos los funcionarios docentes de carrera.



¿Un lugar?

Un hogar



A veces, un pequeño matiz puede convertirse en una gran diferencia.

Como la que encontrarás en Asisa. En atención, en dedicación, en trato. Somos un equipo de 32.000 médicos y profesionales sanitarios, con una red de 16 clínicas propias y 600 concertadas para garantizarte el mejor servicio. Porque Asisa es la única compañía médica que reinvierte todos sus beneficios en uno solo: el tuyo.

Si buscas algo mejor, ven con nosotros.

www.asisa.es
901 10 10 10

ASISA 
Lo mejor para tu salud.

Asignatura pendiente



José M. Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real
Psicólogo

ANPE ha lanzado una campaña para sensibilizar al profesorado en particular y a la opinión pública en general, sobre uno de los dos problemas que más preocupan a la comunidad educativa en estos momentos, el incremento de la violencia en los centros educativos, el otro problema, como habréis adivinado es el fracaso escolar que será asunto para otra vez.

El de la violencia es un problema con muchas caras, multitud de síntomas que unos los ven como causa del conflicto, otros como consecuencias del mismo y otros de problemas que caminan juntos. Sus manifestaciones: los actos de indisciplina, de sabotaje y el penoso clima dentro del aula que ello produce; los insultos y ataques a profesores y alumnos; las amenazas, el acoso, la intimidación entre alumnos...

En ocasiones hemos hablado desde aquí, de la factura que debemos pagar por tratar de hacer bien nuestro trabajo, la desobediencia sin duda es la principal causa de estrés entre el profesorado (estrés = malestar físico y psicológico): 1 de cada 4 profesores tiene "serias" dificultades para poder dar su clase con normalidad; la misma cifra que refieren las últimas investigaciones, de incidencia que tiene el acoso escolar, uno de cada 4 alumnos es acosado, victimizado, maltratado por sus compañeros y ojo al dato, este problema se multiplica por 7 en la Educación Primaria, etapa que parecía que iba a ser la balsa de aceite tras la LOGSE.

Muchos son los que apuntan que hay una excesiva laxitud, relajación, tolerancia ante los actos de indisciplina, aunque si se hablara con los Jefes de Estudios te dirían que no es nada fácil su tarea, lo que en ocasiones pide el cuerpo, ante alumnos con problemas graves de conducta, sería decirles quédate rico en casa con tus padres y que te eduquen. No podemos hacerlo, nosotros también somos educadores. Aparece un conflicto añadido, difícil de solucionar, la educación es un derecho fundamental y debemos asegurarlo incluso a dichos alumnos, al menos hasta los 16 años; la otra cara de la moneda, sus compañeros también tienen derecho a recibir educación y estos alumnos les están privando del mismo. El castigo y la exclusión hoy no sirven, solo aplazan unos días el problema, lo que conseguiremos con su abuso es que nos sea devuelto el conflicto como un "boomerang" y caigamos nosotros mismos en el hoyo que hemos cavado.

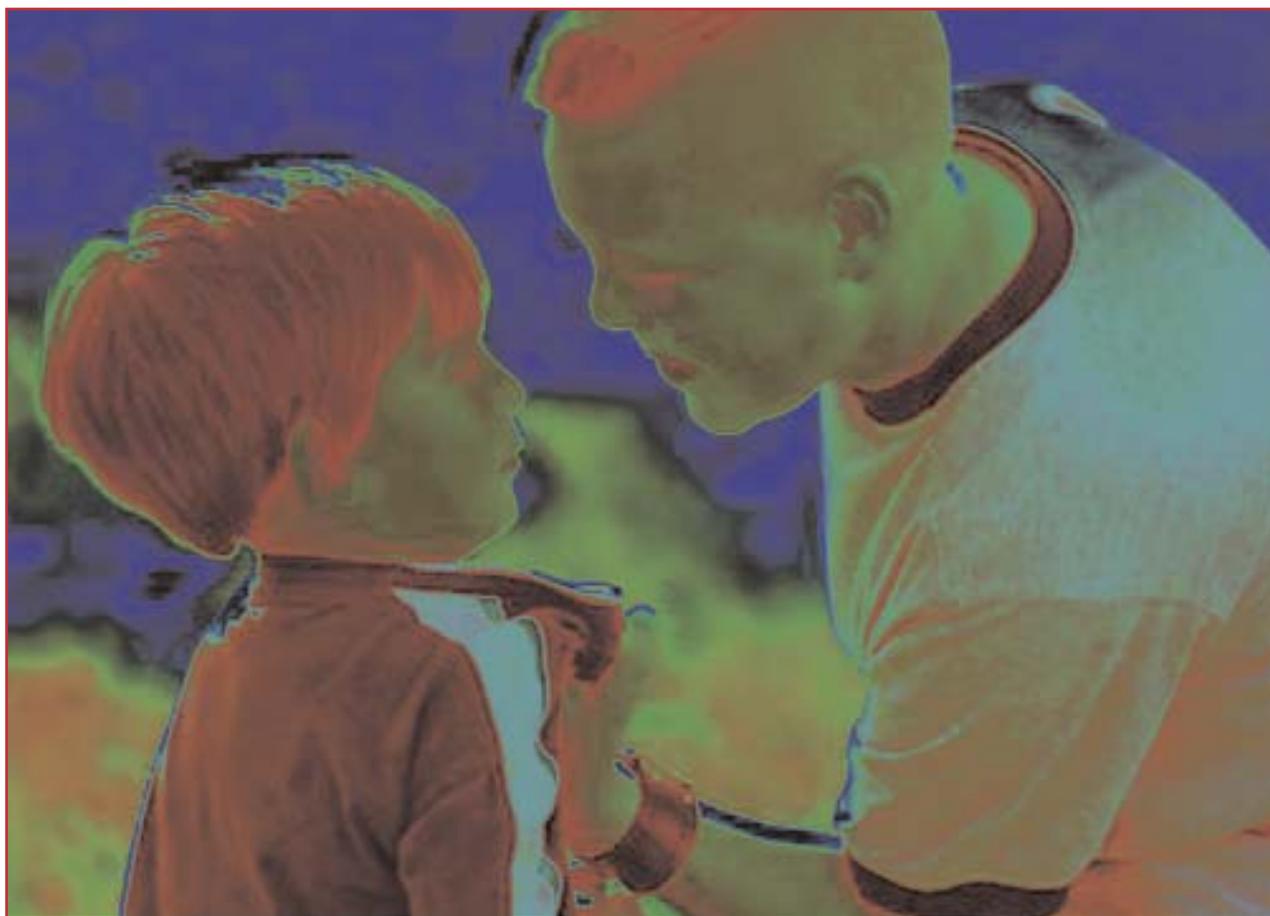
La situación es seria aunque no debemos dramatizar, eso sí, hace falta ser contundentes, intransigentes y con tolerancia cero hacia actos que buscan anular, machacar a un alumno, que simplemente por el hecho de ser débil, o diferente a sus compañeros va a ser el blanco del ataque sistemático de otros escolares.

Las Administraciones Educativas aparte de hacerse fotos, colgarse medallas inaugurando centros, instalando costosísimas aulas informatizadas, en ocasiones de escasa rentabilidad, que está muy bien y hace falta, debieran tomarse en serio la cuestión por una vez, aunque no dé votos, y atacar el problema de manera integral, concienciando y culpando a la sociedad de no hacer nada ante esta demanda que hacemos los profesores: que nos dejen enseñar con normalidad, sin sobresaltos. Con la educación en valores que proponía la LOGSE, estamos donde estamos y no hace falta leer las entrañas de un animal recién sacrificado para adivinar cómo estaremos dentro de otros 15 años, con el nuevo remedio: Educación para la Ciudadanía. Si estos son los nuevos fichajes con los que vamos a reforzar el equipo, definitivamente bajaremos a Segunda.

Es necesario ver el problema con perspectiva, la mayoría de nuestros escolares no son violentos, la escuela no es ni más ni menos que el reflejo de la violencia presente en nuestra sociedad, violencia que por desgracia, lejos de remitir, se incrementa. Al igual que con la droga, con la violencia, la persona se va lentamente habituando, nos volvemos más tole-



Muchos son los que apuntan que hay una excesiva laxitud, relaja-



rantes con la misma, cualquier profesor de los años 70 que fuera trasladado en el tiempo y colocado en un aula de Secundaria actual se echaría las manos a la cabeza, se negaría a enseñar y diría que su vocación (aún hoy enseñar debiera ser vocacional), no tiene nada que ver con la educación actual. Son numerosas las circunstancias que están contribuyendo a esta realidad social violenta: violencia doméstica, pobreza, actitudes racistas, dificultad para encontrar empleo, fácil acceso a alcohol y otras drogas, influencia de los medios de comunicación, menor implicación familiar en la educación de los hijos...

Desgraciadamente el problema se veía venir. Sociedades que en cierto modo han ido en cuanto a problemas de violencia en las aulas por delante, como EEUU, nos han ido mostrando el camino que teníamos delante nuestro y no hemos visto o no hemos que-

rido mirar. Desde los años 80 numerosos estudios americanos ya nos alertaban de que la incidencia de la violencia estaba creciendo y demandaba una respuesta.

En cuanto al ¿qué hacer?, debemos ensayar nuevas respuestas a los nuevos retos que nos impone la educación en nuestros días, hay que ser creativos, las sociedades son muy difíciles de cambiar, pero, cada uno dentro de nuestro aula sí que podemos modificar nuestra manera de actuar con un alumnado tan difícil y diverso como es, con el que nos ha tocado batallar. Es necesario poner en práctica programas de entrenamiento en habilidades sociales, de resolución pacífica de conflictos, de mediación escolar, proporcionar una formación psicopedagógica rigurosa a todas aquellas personas que se van a dedicar a enseñar y a educar, desarrollar planes serios de disciplina donde se impliquen no solo los profesores sino también pa-

dres y alumnos, desarrollar programas de formación de padres, logrando que participen justo aquellas familias que más lo necesitan y que precisamente son las que no asisten a las escuelas de padres. La intervención debe hacerse desde una orientación preventiva de los problemas de convivencia, pero también y muy importante de los problemas de aprendizaje, si maximizamos el éxito académico y personal, ello se constituirá en vacuna contra la violencia. Los problemas de conducta van de la mano con el fracaso escolar, si disminuimos este último reduciremos al mismo tiempo los primeros.

En definitiva, lo que estoy proponiendo tiene un elevado coste económico y requiere la implicación y el deseo de cambio de todos. Los profesores solos no podemos combatir la violencia, el problema, como gusta decir a quienes nos gobiernan, es de toda la ciudadanía.

El programa de acción social o la carrera de obstáculos

El PAS de los docentes es absolutamente escaso y pobre en su cobertura, además de generar discriminación, no sólo entre los distintos colectivos de funcionarios de la Junta, sino también entre los propios docentes

La Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sigue mareando la perdiz en lo que se refiere al tratamiento y dotación del Programa de Acción Social de los docentes. Mientras la dotación económica sea tan escasa -el 0,1 por ciento de la masa salarial- negociar qué porcentaje se va a aplicar en ayuda a una prótesis dental o en gastos para comedor escolar, parece baladía. ANPE siempre ha demandado el incremento de la asignación para este programa hasta alcanzar el 1% de la masa salarial.

EL DOCENTE, en pasadas publicaciones, se ha esforzado por hacer llegar a todos los profesores una información fiel de cuál es nuestra situación en este aspecto. Y es doble: por un lado, los funcionarios que están acogidos al régimen de MUFACE gozan de una situación discriminatoria respecto a otros funcionarios no-docentes de la Junta, aunque dicha discriminación se ve parcialmente cubierta por las prestaciones que MUFACE contempla.

Por otro lado, está el colectivo de profesores interinos que pertenecen al régimen general de la Seguridad Social. Éstos se quedan fuera de las ayudas para adquisición de vivienda, para sepelio, por defunción, por parto múltiple... Las ayudas por tra-



tamientos psiquiátricos, médicos y protésicos no contempladas por la asistencia sanitaria sólo representan el 4% del presupuesto del PAS y siempre sujetos a créditos disponibles, con lo cual su situación es doblemente discriminatoria. No disponen de las ayudas del personal no-docente de la Junta y aquí incluimos tanto a funcionarios como a interinos y a laborales, pero tampoco disponen de las ayudas de MUFACE a las que sí tienen derecho los funcionarios docentes.

No parece de recibo que desde el gobierno regional se mantenga y perpetúe esta situación y se hagan oídos sordos a las legítimas aspiraciones, en cuanto a condiciones laborales, de un colectivo ya harto de acumular agravios comparativos.

Cuando ANPE-CLM firmó el acuerdo de mayo que supuso una subida salarial de 160€ no quiso quedarse en una simple mejora en el salario; pretendimos llegar más lejos y por ello logramos que se incluyera en el texto del acuerdo, concretamente en el punto siete del mismo, incrementos en el Programa de Acción Social. Pues bien, es hora de cumplir con lo acordado y llegar con propuestas concretas a la mesa de negociación. No es suficiente con reunirse y, como decíamos al comienzo de este artículo, marear la perdiz. Todo pasa por que a los docentes se nos apliquen los mismos parámetros que a los otros trabajadores de la Junta.

*Sagrario Ruiz Fernández
Secretaria de Acción Social*

El pacto y la asistencia jurídica



Aníbal Alfaro
Asesor Jurídico de
ANPE-CLM

En el pasado acuerdo del mes de mayo se pactó de modo genérico que la Consejería de Educación y Cultura asumiría la defensa jurídica de los docentes, supongo que dejando para un momento posterior la pormenorización de tal pacto.

El tiempo pasa y la Administración no establece los cauces mediante los cuales los docentes pueden solicitar la defensa jurídica de sus intereses a la Consejería. Y lo primero que cabría exponer es en qué casos se va a prestar dicha asistencia jurídica. De la redacción del Acuerdo solo cabe una interpretación, en todos los casos en que el funcionario docente en el ejercicio de sus funciones lo necesite, y ello por cuanto que no se ha establecido exclusión alguna.

Expuesto lo anterior, queda el cómo se puede hacer efectiva esa asistencia jurídica que el docente demanda, y que a modo de propuesta puede ser:

- a) El docente comunica al Director de su centro de destino las circunstancias ocurridas y la necesidad de asistencia jurídica.
- b) El Director del centro lo comunica a la Delegación correspondiente, en la cual habrá una persona, que bien podría ser el secretario que, directamente con el Servicio Jurídico de la Junta, procederá a asignar Letrado.
- c) Comunicación por parte de la Delegación al docente del nombre del Letrado y demás

circunstancias (teléfono, dirección, etc.), para que contacte con el mismo y se inicien los trámites pertinentes.

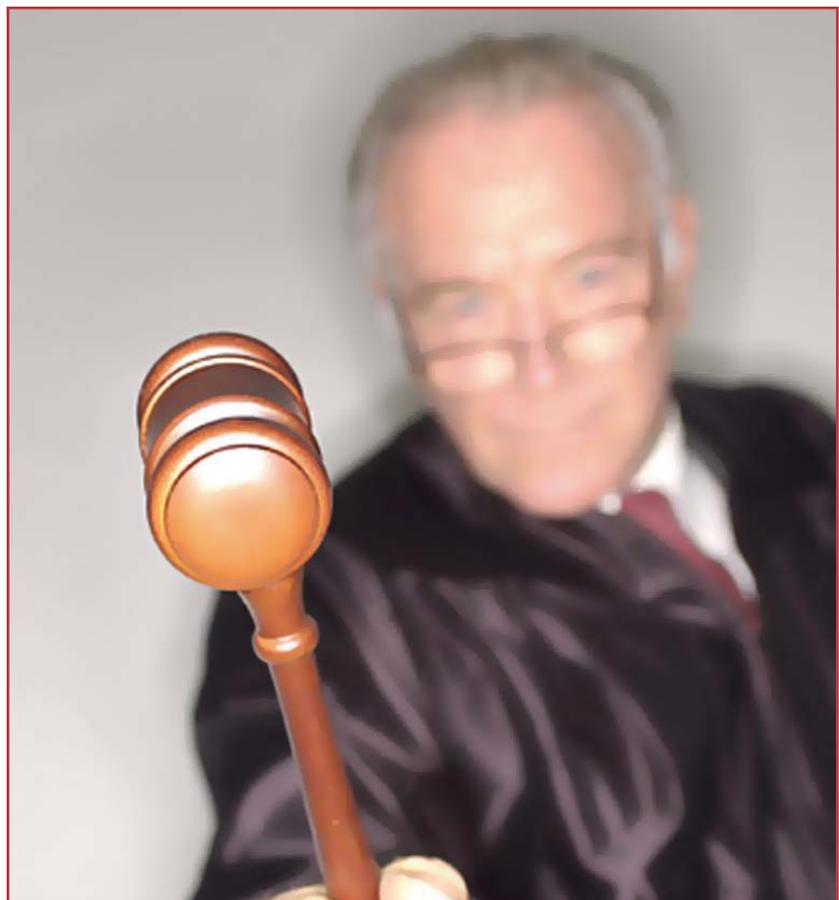
Para tales comunicaciones considero que deberá usarse el correo electrónico, o como mucho el fax, pues en muchas ocasiones deberá de actuar el Letrado asignado inmediatamente, caso de tener que comparecer para prestar declaración el docente ante las autoridades policiales o judiciales etc.

A partir de ese momento deben ser el docente y Letrado asignado los que consideren y ponderen los medios necesarios para llevar a cabo dicha defensa de sus intereses, y los lleven a cabo.

Asimismo, el protocolo a seguir considero que debe ser el más

breve posible, ya que en caso contrario cuando sea asignado el Letrado puede que ya no sea necesario, o que el asunto esté en mitad de su tramitación. Por ello, la celeridad es muy importante, y para ello los trámites han de ser los menos posibles, y efectuados en la forma más rápida posible.

Sería deseable que el mismo protocolo se pudiera aplicar para la asistencia jurídica en aquellos casos en que los docentes se ven envueltos en denuncias y acusaciones falsas, y que posteriormente los docentes para perseguir tales actos han de recurrir a Letrados particulares, pero ello supone una interpretación extensa de la letra del Acuerdo, que parece ser no está por hacer la Administración de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Los nuevos privilegios de los diputados nacionales, regionales, alcaldes y concejales en la LOE

Ni la LOGSE, ni el anteproyecto de la LOE, contemplaban una situación de privilegio de unos profesores con respecto de otros profesores. Constatamos con gran asombro cómo los propios parlamentarios ya en el Diario de Sesiones de fecha 26/04/05, Serie B, nº de expediente 122/000039, págs. 4153-4165, hacen alusión a que existen ciertas discriminaciones a la hora de computar tiempos para la jubilación y cobrar así las indemnizaciones LOGSE, o las que jurídicamente procedan, pero recuerdan algunas y no todas.

La situación de los profesores de Primaria, y/o Bachillerato que hayan realizado los Servicios Prestados al Estado (S.P.E.) como Diputados Nacionales, Regionales, Alcaldes y Concejales, se verá mejorada; sus tiempos se computarán a efectos de Jubilación LOE. Ahora estos tiempos no se computan como S.P.E. (para las indemnizaciones Logse), por no estar en situación de activo en la Enseñanza, al catalogarse como servicios especiales. Con esta modificación "ex novo", nos encontramos con dos tipificaciones ju-

rídicas, los S.P.E. como Diputados, Alcaldes y Concejales, y los profesores que han contribuido con sus S.P.E. vía el Servicio Militar Obligatorio en filas (S.M.O), y la Prestación Social Sustitutiva (P.S.S.)

Para los profesores que tengan tiempos antes de ser profesores por haber realizado el S.M.O. o la P.S.S. (que tanto en un caso como el otro son plenamente S.P.E., para unos según "lege ferenda" y, claro está, "mutatis mutandis" en unos meses "ope legis") el S.P.E. será de menor calidad que el de los servicios que prestan al Estado los Diputados, Concejales y Alcaldes.

Si no es corregida, el valor superior justicia debe imperar, puesto que dejará mucho que desear, y más aún si son los propios encargados de hacer las normas los que se benefician y tomen medidas para mejorar situaciones particulares. Una reflexión no vendría nada mal, y como ya hemos expuesto en otros artículos, y S.S. (también lo conocen), habría que dar entrada a este tipo de tiempos del S.P.E., del S.M.O. como de la P.S.S., a efectos de trienios. *¿Es que el tiempo de 18 meses de servicio prestado como Concejal es de mayor calidad que el tiempo de 18 meses prestado en el S.M.O. o en la P.S.S., antes de ser funcionario, por citar algo a título ilustrativo?*

Prudencio Holgado Casado



Divinas Palabras

("Pique sin odio", Lope de Vega, Arte nuevo..., v. 345)



Jerónimo Anaya

El inexorable destino llevó a Edipo a preguntar a Yocasta en qué lugar ocurrió la muerte de Layo. Ella le respondió: "Fócide se llama el país; allí se juntan los caminos de Delfos y de Daulia". Ya hemos iniciado el camino de Delfos, aunque no sé qué pasará cuando se cruce con el de Daulia y lleguemos a Fócide. Curiosa tendencia esta de nuestras autoridades: destierran el latín y el griego de las aulas y se complacen en usar las divinas palabras. Desde la LODE, nos llenaron los centros con proyectos de nombres altisonantes, como Atenea y Mercurio, que son dioses paganos, laicos creo que se llaman ahora. Y es ahora, precisamente ahora, cuando entiendo por qué bautizaron (laicamente) así a esos proyectos, pues no les iban a poner Santo Tomás, pongo por caso, o Santa Teresa, que esos no son santos laicos. Y si alguien pensó poner a uno de esos proyectos Felipe II o Antonio Machado (es un suponer), el mandamás de turno le diría:

-¡Ni hablar! Ambos tienen connotaciones españolas, y podrían herir susceptibilidades nacionalistas. Sin entender lo que dijo (o diría) el

mandamás, se pasaron a las deidades laicas, aunque a lo mejor sin saber que lo eran. Porque, en los tiempos que corren, ¿a quién se le ocurre poner los nombres de la diosa de la sabiduría o del dios del comercio?

El último invento que nos han regalado también lleva nombre clásico. No es un proyecto, sino una "aplicación". Delphos ha sido el nombre elegido, así, con ph, como escribía su nombre Rafael, aquel cantante que levantaba los chillidos de las jóvenes de los 70. Los profesores hemos recibido una carta de la Consejería, en la que nos dan noticia de la "implantación del Delphos", incluida una muy fea errata, falta de ortografía o lo que sea. Lo que más me ha emocionado ha sido que me dieran una "clave de acceso a dicha aplicación". Yo nunca había tenido una clave así, y ahora me siento como un agente secreto de una película americana.

Delfos es una ciudad griega, donde estaba el oráculo de Apolo. La Pitonisa (que, dicho sea de paso, la escogían entre las jóvenes más ignorantes de la región) era la que daba los oráculos en el templo de Delfos, sentada en el trípode sagrado (quizá con el tiempo fuera también laico), después de bañarse en las aguas de

la fuente Castalia. La pobre Pitonisa entraba en trance y vaticinaba en un lenguaje inaccesible para la mayoría, por lo que había profetas que tenían que interpretar qué significaban sus palabras, "refrescar", por ejemplo... Mil perdones: este verbo pertenece a la nueva aplicación, y habrá que buscarlo en el flamante Diccionario panhispánico de dudas, a ver qué significa. La aplicación Delphos sirve para muchas cosas: para ver tus datos, tu horario, las faltas (y no de ortografía) que has tenido... Yo lo comparo con los grandes almacenes, donde hay de todo. Y, aunque no quiero acordarme, me acuerdo de lo que dicen que dijo Sócrates cuando fue al mercado: "¡Cuántas cosas hay! Pero yo no necesito ninguna para ser feliz".

Hace unos días, nos han dicho a los profesores que pongamos las notas de nuestros alumnos a través del Delphos. Pues muy bien. Ya quisiera yo dedicar mi tiempo a enseñar. Pero como, al parecer, hay otras cosas que importan por lo menos tanto, a las muchas tareas extradocentes (sic), se añade ahora la de poner notas. Para colmo, me dicen que el manejo del Delphos es sencillísimo. Claro, también es sencillísimo el manejo de una escoba. Figúrate, que ni hace falta clave de usuario.

EL MAGÍSTER FELICITA LA NAVIDAD A LOS LECTORES DEL "DOCENTE" CON ESTE VILLANCICO QUE DICEN DE NUNCA MÁS VILLANCICOS

*Quitad el Belén, quitad
el Belén de la ciudad,
pero no del corazón.*

*Quitad Belén por decreto,
quitad Navidad por ley;
busquen la mula y el buey
otro establo más secreto.*

*El villancico indiscreto
se aleje de la canción,
pero no del corazón.*

*Muera la estrella que brilla
en el pavor de la noche;
cese ya tanto derroche
en esta noche sencilla.*

*Quitad fatua maravilla
del árbol de espumillón,
pero no del corazón.*

*Que una banal claridad
ilumine nuestras calles;
que por montañas y valles*

*no suene la Navidad.
Alejad de la ciudad
tan entrañable ocasión,
pero no del corazón.*

*Borrad símbolos divinos
para que nadie se asombre;
que viva sin Dios el hombre,
sin metas en sus caminos.
Borrad de humanos destinos
todo lo que es devoción,*

pero no del corazón.

*Cabo
Quitad al Niño, no sea
que, al verle tan niño al Niño,
se nos llene de cariño
el corazón y la idea.
Quitad de ciudad y aldeas
el Belén de la ilusión,
pero no del corazón.*

LOE: no son suficientes las propuestas admitidas



Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE Castilla-La Mancha

Tras pasar la LOE por la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, vemos con satisfacción que se han incorporado al texto de la Ley de Educación una serie de enmiendas que han venido siendo ampliamente demandadas por nuestro Sindicato.

Son avances a destacar el cambio introducido de tres a dos asignaturas suspensas para poder promocionar de curso, las pruebas extraordinarias en septiembre y para todos los cursos de la ESO. Creemos que establecen criterios de rigor y refuerzan el papel del profesorado.

Es de justicia el mantenimiento de la misma normativa para la escolarización de los alumnos tanto en la red pública como en la red concertada.

Las medidas que se introducen contra la violencia en los centros han sido atendidas a propuesta de ANPE. Consideramos un avance tanto la introducción de la figura del mediador para la resolución de conflictos en el aula como la capacidad de decisión que se otorga a los equipos directivos y los profesores ante los problemas diarios de convivencia. Nos satisface que el director pueda sancionar en primera instancia y no sea competencia exclusiva del Consejo Escolar.

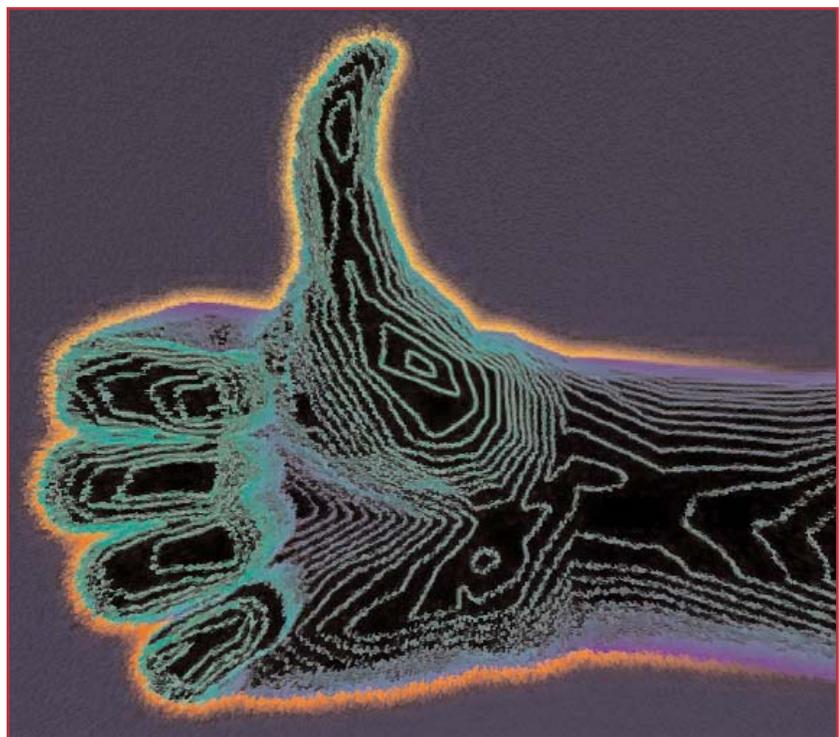
Igualmente, se han introducido mejoras en el texto de la Ley en una serie de aspectos relacionados con el reciente Acuerdo de 20 de octubre que suscribió ANPE con el MEC, ta-

les como: la introducción de elementos que reforzarán la autoridad del profesor; la ampliación de las Jubilaciones Anticipadas; en lo referente a la promoción del profesorado a los Cuerpos de Catedráticos, queda ésta a través de un concurso de méritos; en relación al profesorado interino, se han recogido literalmente los dos párrafos del Acuerdo, referidos a la reducción del porcentaje de profesores interinos hasta el 8% de las Plantillas y a la elaboración de un nuevo Real Decreto de Acceso con una sola prueba; se crea la especialidad de Primaria y se mantendrán las especialidades de la LOGSE del Cuerpo de Maestros.

Todas estas modificaciones realizadas en el Proyecto de Ley de Educación atemperan y mejoran el texto de la misma, pero consideramos que aún quedan muchas carencias que ANPE, manteniendo su línea

de Independencia, seguirá criticando y demandando. Así, el Proyecto de la LOE es mejorable en aspectos referentes a priorizar el puesto escolar gratuito, en las mejores condiciones, en todos los centros Públicos, desde la Educación Infantil a la Universidad; la inclusión de medidas más contundentes para atajar la violencia en los centros; evitar el retroceso en el tema de ratios, pues se permite la posibilidad de un incremento de un 10% de las mismas en situaciones excepcionales; faltan medidas de apoyo al profesorado; se debe revisar la jornada docente, recoger y proyectar la homologación retributiva...

Hasta la finalización del proceso parlamentario, ANPE seguirá presionando y realizando propuestas a fin de alcanzar mejoras positivas en el redactado final de la Ley para los docentes y la Enseñanza Pública.



ASIGNATURA PENDIENTE...



APRENDE A RESPETAR. APRENDE A CONVIVIR



Ven a descubrir el espíritu de Don Quijote. Estás invitado a nuestros conciertos. En una capilla o al aire libre. Invitado a nuestra Semana Santa. Invitado a nuestras catedrales y pueblos, a nuestros museos y parques arqueológicos, a comer y beber, a ver al demonio saltar por la calle y a escuchar cientos de tambores en la madrugada. Este es el espíritu de Don Quijote: libertad, aventura, humor. ¿Qué más quieres para disfrutar?

¿Gente?: La más auténtica.
 ¿Fiestas?: Las más divertidas.
 ¿Vino?: El mejor. ¿Cultura?: La más variada. ¿Sitio?: 80.000 kilómetros cuadrados.

Y si necesitas alguna razón más, el año que viene Don Quijote cumple 400 años y eso sí que no te lo puedes perder. Estás invitado. ¿Te lo hemos dicho ya?



**Castilla-La Mancha:
 Descubre el espíritu
 de Don Quijote.**



Castilla-La Mancha